



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

"SERVICIOS DE GESTIÓN DE RED PARA LA AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA"

INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS TECNICOS

En relación con la contratación de servicios arriba indicada que la Agencia Estatal de Meteorología se propone realizar, y en cumplimiento de lo previsto en el Artº 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, se pone de manifiesto que AEMET no dispone de medios técnicos adecuados y suficientes para la realización del objeto de este contrato, lo cual hace necesario acudir a la contratación de recursos ajenos.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR DE PRODUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS

Jaime Rey Vidaurrázaga

